

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1385 DE 2017

(13 OCT 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **BANIA LIZETH GUERRERO USAMAG**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.085.920.789, en el empleo de Auxiliar Administrativo 4044-09 de la Planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **SANDRA LILIANA BOLAÑOS HENAO** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **BANIA LIZETH GUERRERO USAMAG** desempeñará sus funciones en el Grupo de Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

13 OCT 2017

EL SECRETARIO GENERAL,


MÓNICA ANDRADE VALENCIA

Proyectó: María Lucía Otoyá Rojas
Revisó: Ana María Torres Ochoa
Patricia Caiza Rosero